

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACAS DEL SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EXPEDIENTE Nº 01/2020.

**ENTIDAD ADJUDICADORA:** FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**CIF:** G35497247

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** DIRECTOR-GERENTE

**DIRECCIÓN POSTAL:** PARQUE SANTA CATALINA, S/N. MUSEO ELDER. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**CORREO ELECTRÓNICO:** [administracion@museoelder.es](mailto:administracion@museoelder.es)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro

**OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución del suministro e instalación de butacas del Salón de Actos del Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante Museo Elder), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, en base a las condiciones y especificidades técnicas que se contienen en el presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que tienen carácter contractual.

**CPV:** 39110000 - Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes.

### PROCESO DE LICITACIÓN:

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Tramitación:** Ordinaria

**Presentación de la oferta:** Vía telemática

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 37.450,00.-Euros. Importe de licitación: 35.000,00.-Euros más IGIC (7%) 2.450,00.-Euros.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 35.000,00.-Euros.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 meses

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 5% del importe de adjudicación IGIC excluido.

**PLAZO DE LA GARANTÍA:** 2 años

**CLASIFICACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:** por el valor estimado del contrato (inferior a 500.000€) no se exige. No obstante, su presentación acreditará la solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar (art.77 LCSP).

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA-PROFESIONAL:** Los medios para acreditar la solvencia, serán los siguientes:

- Una declaración responsable de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario público o privado.

En su caso, indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA:** Medios para acreditar la solvencia, los dos siguientes:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del contrato establecido en la cláusula 7 del presente pliego, 35.000,00.- Euros. Y patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de las cuentas anuales por importe igual o superior a 35.000,00.- Euros.

También se podrá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin de plazo de presentación de las ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, 35.000,00-Euros, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

**SOBRE: ÚNICO (archivo electrónico)**

**TIPO DE OFERTA:** Documentación administrativa y proposición (criterios cuantificables automáticamente).

**DESCRIPCIÓN:** Las proposiciones constarán de un único archivo electrónico. En dicho archivo, además de la documentación acreditativa de su solvencia (disposición 4ª del PCAP), se incluirá la proposición, redactada según modelo ANEXO I al presente pliego, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las proposiciones, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Criterios Cualitativos (puntuación máxima 55)

- Reducción plazo de entrega
- Características medioambientales de los materiales empleados en la fabricación
- Servicio post-venta
- Acabado

Criterios Económicos (puntuación máxima 45)

- Precio ofertado por el suministro e instalación

## MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados por el órgano de contratación:

- Una persona que asume la presidencia que será designada por el órgano de contratación.
- Una persona que asume las labores de Secretaría, personal dependiente del órgano de contratación.
- Una asesora jurídica del órgano de contratación.
- Una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas funciones relativas a su control económico-presupuestario.
- Dos profesionales vinculados a la Fundación, con perfil técnico.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Días naturales):** Hasta el día **3/10/2020**

**APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN:** **7/10/2020**

**TIPO DE ACTO:** PÚBLICO

**LUGAR:** PARQUE SANTA CATALINA, S/N. MUSEO ELDER. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**PRESENTACIÓN DE RECURSOS:** Hasta el día **6/10/2020**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de septiembre de 2020

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**